



## SCJN mantiene sin efecto la ley que desaparece fideicomisos

**Freno.** La Segunda Sala de la Suprema Corte votó ayer en contra del proyecto de la ministra Lenia Batres Guadarrama que pretendía desaparecer los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF). Así, la extinción —promovida por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrado— de los fideicomisos seguirá “congelada”, tal como lo promovió el juez el año pasado, por lo que

la decisión del Congreso de la Unión sigue sin poderse aplicar.

La ministra Batres Guadarrama defendió su proyecto y argumentó que con este freno se ponía en riesgo a la población de Guerrero, toda vez que los fondos serían utilizados para brindar apoyos a las víctimas del, que devastó al puerto en octubre de 2023. Consideró que Edgar Martín Gazca, juez que otorgó la suspensión, se extralimitó. **PAG 8**

# Corte mantiene congelada la extinción de los fideicomisos del PJ

La ministra de la SCJN propuso levantar la suspensión concedida sobre la eliminación de 13 fideicomisos del PJF

**Jesús Sánchez**

nacional@cronica.com.mx

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votó ayer en contra del proyecto de la ministra Lenia Batres Guadarrama que pretendía desaparecer los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Así, la extinción —promovida por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador— de los fideicomisos seguirá “congelada”, tal como lo promovió una juez el año pasado, por lo que la decisión del Congreso de la Unión sigue sin poderse aplicar.

Con cuatro votos en contra y uno a favor, la Sala se pronunció en contra de la propuesta de Lenia Batres, que proponía levantar la suspensión que frenó la des-

aparición de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Batres Guadarrama defendió su proyecto y argumentó que con este freno se ponía en riesgo a la población de Guerrero, toda vez que los fondos serían utilizados para brindar apoyos a las víctimas del huracán Otis. Consideró que Edgar Martín Gazca, juez que otorgó este freno se extralimitó, ya que, según la ministra, el juzgador priorizó los intereses de la judicatura sobre los damnificados.

Sin embargo, el ministro Luis María Aguilar Morales reviró que este no es el momento en el que se debe analizar los derechos de los ciudadanos, toda vez que eso se tiene que ver en el fondo del asunto. Acusó que el Poder Ejecutivo debe contar con suficientes fondos para poder ayudar a los damnificados, por lo que no debería de acudir a los fideicomisos.

En el fondo del debate están los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, desaparecidos y cuyos recursos económicos, ascendentes a 16 mil 360 millones de pesos, se iban a utilizar para reconstruir Acapulco, luego del paso del huracán ‘Otis’, en octubre del 2023. ●